Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

H. TRAUMA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 860

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 375.215.-

Asunción, 16 de julio de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 375.215, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando Comisión Evaluadora, recibido en fecha 04 de mayo de 2020, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados a la Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) para el Ejercicio Fiscal 2020, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con N° 1110/2020, de fecha 04 de marzo de 2020.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Analista Oscar Boquet, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 22 de abril de 2020 y de culminación 30 de abril de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, confirme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la empresa CRYOGAS S.A. por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", acompañado del cuadro de adjudicación.-*

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03;* ...///

A.V./M.G.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P.y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente". (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución por la cual se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 375.215, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	*ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO TOTAL MÍNIMO*	*MONTO TOTAL MÁXIMO*
CRYOGAS S.A.	*01; 02; 03; 04; 05 y 06.-*	*GS. 1.458.097.830.-*	*GS. 2.916.195.660.-*
TOTAL		*GS. 1.458.097.830.-*	*GS. 2.916.195.660.-*

MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO: GS. 1.458.097.830 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, NOVENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS TREINTA.

MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO: GS. 2.916.195.660 DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES, CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS SESENTA.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 532/2020, de fecha 02 de julio de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. N° 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

A.V./M.G.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURIDICA
MAT. N° 19.924

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Arguello - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 860

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 375.215.-

Asunción, 16 de julio de 2020.-
Hoja 3 de 4.-

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 375.215, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	*ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO TOTAL MÍNIMO*	*MONTO TOTAL MÁXIMO*
CRYOGAS S.A.	*01; 02; 03; 04; 05 y 06.-*	*GS. 1.458.097.830.-*	*GS. 2.916.195.660.-*
TOTAL		*GS. 1.458.097.830.-*	*GS. 2.916.195.660.-*

MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO: GS. 1.458.097.830 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, NOVENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS TREINTA.

MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO: GS. 2.916.195.660 DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES, CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS SESENTA.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020 que amplia y rectifica la Resolución S.G. N° 32/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. El saldo quedará subordinado a la aprobación de la Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./M.G.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 860

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 375.215.-

Asunción, 16 de julio de 2020.-
Hoja 4 de 4.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARTHA PEÑA KEININGER
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO MSPYBS - DOC
FECHA 16 JUL. 2020 HORA 15:24
N° 189608/19 FIRMA

Enrique Acosino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P.B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./M.G.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024